

TEXTOS LEGALES BÁSICOS

# LEGISLACIÓN CONCURSAL

Contiene concordancias, legislación complementaria e índice analítico

*Texto refundido de la Ley Concursal  
(Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo)*

**EDICIÓN  
ESPECIAL  
2020**



eBook + Actualizaciones en [www.colex.es](http://www.colex.es)







## eBook gratuito en COLEX Online

- Acceda a la página web de la editorial **www.colex.es**
  
- Identifíquese con su usuario y contraseña (en caso de no disponer de una cuenta regístrese).
  
- Acceda en el menú de usuario a la pestaña “Activar mis códigos” e introduzca el siguiente:
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
- Una vez se valide el código, aparecerá una ventana de confirmación y su eBook estará disponible en la pestaña “Mis libros” en el menú de usuario.

No se admitirá la devolución si el código promocional ha sido manipulado y/o utilizado.



## ¡Gracias por confiar en Colex!

La obra que acaba de adquirir incluye de forma gratuita la versión electrónica. Acceda a nuestra página web para aprovechar todas las funcionalidades de las que dispone en nuestro lector.

## Funcionalidades eBook



**Acceso desde cualquier dispositivo**



**Idéntica visualización a la edición de papel**



**Navegación intuitiva**



**Tamaño del texto adaptable**

Puede descargar la APP “Editorial Colex” para acceder a sus libros y a todos los códigos básicos actualizados.



Síguenos en:



# **LEGISLACIÓN CONCURSAL**

**EDICIÓN ESPECIAL 2020**

**COLEX 2020**

Copyright © 2020

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos ([www.cedro.org](http://www.cedro.org)) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados; no obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L., habilitará a través de la web [www.colex.es](http://www.colex.es) un servicio online para acceder al texto con las eventuales correcciones de erratas. Además, como complemento a su libro, dispondrá de un servicio de actualizaciones operativo durante la vigencia de la edición adquirida.

© Editorial Colex, S.L.

Polígono Pocomaco, parcela I, Edificio Diana, portal centro 2,  
A Coruña, 15190, A Coruña (Galicia)

[info@colex.es](mailto:info@colex.es)

[www.colex.es](http://www.colex.es)

# SUMARIO

## **REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2020, DE 5 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL**

**PREÁMBULO.**

**ARTÍCULO ÚNICO.**

**DISPOSICIONES ADICIONALES.**

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS.**

**DISPOSICIONES FINALES.**

**LIBRO PRIMERO. DEL CONCURSO DE ACREEDORES.**

**TÍTULO I. De la declaración del concurso.**

CAPÍTULO I. De los presupuestos de la declaración de concurso.

CAPÍTULO II. De la legitimación.

CAPÍTULO III. De la declaración de concurso a solicitud del deudor.

Sección 1.ª Del deber de solicitar la declaración de concurso.

Sección 2.ª De la solicitud del deudor.

Sección 3.ª De la provisión sobre la solicitud del deudor.

CAPÍTULO IV. De la declaración de concurso a solicitud de acreedor y de otros legitimados.

Sección 1.ª De la solicitud de acreedor y de otros legitimados.

Sección 2.ª De la provisión sobre la solicitud de acreedor y otros legitimados.

Sección 3.ª De la oposición del deudor.

Sección 4.ª De la resolución sobre la solicitud.

CAPÍTULO V. Del auto de declaración de concurso.

Sección 1.ª Del auto de declaración de concurso.

Sección 2.ª De la notificación del auto de declaración de concurso.

Sección 3.ª De la publicidad de la declaración de concurso.

CAPÍTULO IV. De la declaración de concurso a solicitud de acreedor y de otros legitimados.

CAPÍTULO VI. De los concursos conexos.

Sección 1.ª De la declaración conjunta de concursos.

Sección 2.ª De la acumulación de concursos ya declarados.

Sección 3.ª De la tramitación coordinada de los concursos conexos.

## **TÍTULO II. De los órganos del concurso.**

CAPÍTULO I. Del juez del concurso.

Sección 1.ª De la competencia.

Sección 2.ª De la jurisdicción.

CAPÍTULO II. De la administración concursal.

Sección 1.ª Del nombramiento de la administración concursal.

Subsección 1.ª De la composición de la administración concursal.

Subsección 2.ª Del requisito de la inscripción en el Registro público concursal.

Subsección 3.ª Del nombramiento de la administración concursal.

Subsección 4.ª De la recusación de la administración concursal.

Subsección 5.ª De los auxiliares delegados.

Sección 2.ª Del ejercicio del cargo.

Sección 3.ª De la retribución

Subsección 1.ª Del régimen jurídico de la retribución.

Subsección 2.ª De la cuenta de garantía arancelaria.

Sección 4.ª De la responsabilidad.

Sección 5.ª De la separación y de la revocación.

## **TÍTULO III. De los efectos de la declaración de concurso.**

CAPÍTULO I. De los efectos sobre el deudor.

Sección 1.ª De los efectos sobre el concursado en general.

Sección 2.ª De los efectos sobre la representación y defensa procesal del concursado.

Sección 3.ª De los efectos específicos sobre la persona natural.

Sección 4.ª De los efectos específicos sobre la persona jurídica.

Sección 5.ª De los deberes de comparecencia, colaboración e información del concursado.

CAPÍTULO II. De los efectos sobre las acciones individuales.

Sección 1.<sup>a</sup> De los efectos sobre las acciones y sobre los procedimientos declarativos.

Sección 2.<sup>a</sup> De los efectos sobre las acciones y sobre los procedimientos ejecutivos.

Subsección 1.<sup>a</sup> De las reglas generales.

Subsección 2.<sup>a</sup> De las reglas especiales para los procedimientos de ejecución de garantías reales y asimilados.

CAPÍTULO III. De los efectos sobre los créditos.

CAPÍTULO IV. De los efectos sobre los contratos.

Sección 1.<sup>a</sup> De los efectos sobre los contratos.

Sección 2.<sup>a</sup> De la resolución de los contratos.

Subsección 1.<sup>a</sup> De la resolución por incumplimiento.

Subsección 2.<sup>a</sup> De la resolución en interés del concurso.

Sección 3.<sup>a</sup> Del derecho a la rehabilitación de contratos.

Sección 4.<sup>a</sup> De los efectos sobre los contratos de trabajo y sobre los convenios colectivos.

Subsección 1.<sup>a</sup> De los efectos sobre los contratos de trabajo.

Subsección 2.<sup>a</sup> De los efectos sobre los contratos del personal de alta dirección.

Subsección 3.<sup>a</sup> De los efectos sobre los convenios colectivos.

Sección 5.<sup>a</sup> De los efectos sobre los contratos con las administraciones públicas.

## **TÍTULO IV. De la masa activa.**

CAPÍTULO I. De la composición de la masa activa.

CAPÍTULO II. Del inventario de la masa activa.

CAPÍTULO III. De la conservación y de la enajenación de la masa activa.

Sección 1.<sup>a</sup> De la conservación de la masa activa.

Sección 2.<sup>a</sup> De la enajenación de bienes y derechos de la masa activa.

Subsección 1.<sup>a</sup> De las reglas generales.

Subsección 2.<sup>a</sup> De las especialidades de la enajenación de bienes o derechos afectos a privilegio especial.

Subsección 3.<sup>a</sup> De las especialidades de la enajenación de unidades productivas.

Subsección 4.<sup>a</sup> De la cancelación de cargas.

CAPÍTULO IV. De la reintegración de la masa activa.

Sección 1.<sup>a</sup> De las acciones rescisorias especiales.

Sección 2.<sup>a</sup> De las demás acciones de reintegración.

CAPÍTULO V. De la reducción de la masa activa.

CAPÍTULO VI. De los créditos contra la masa activa.

Sección 1.ª De los créditos contra la masa activa.

Sección 2.ª Del régimen de los créditos contra la masa activa.

Sección 3.ª De las especialidades en caso de insuficiencia de la masa activa.

## **TÍTULO V. De la masa pasiva.**

CAPÍTULO I. De la integración de la masa pasiva.

CAPÍTULO II. De la comunicación y del reconocimiento de créditos.

Sección 1.ª De la comunicación a los acreedores.

Sección 2.ª De la comunicación de créditos.

Sección 3.ª Del reconocimiento de créditos.

Subsección 1.ª De las clases de reconocimiento.

Subsección 2.ª De los supuestos especiales de reconocimiento.

Sección 4.ª Del cómputo de los créditos.

Sección 5.ª De la comunicación extemporánea de créditos.

CAPÍTULO III. De la clasificación de los créditos concursales.

Sección 1.ª De las clases de créditos.

Sección 2.ª De los créditos privilegiados.

Subsección 1.ª De los créditos con privilegio especial.

Subsección 2.ª De los créditos con privilegio general.

Sección 3.ª De los créditos subordinados.

CAPÍTULO IV. De la lista de acreedores.

## **TÍTULO VI. Del informe de la administración concursal.**

CAPÍTULO I. Del informe de la administración concursal.

Sección 1.ª De las comunicaciones electrónicas anteriores a la presentación del informe.

Sección 2.ª Del informe de la administración concursal.

CAPÍTULO II. De la impugnación del inventario y de la lista de acreedores.

CAPÍTULO III. De la presentación de los textos definitivos y del fin de la fase común.

Sección 1.ª De la presentación de los textos definitivos.

Sección 2.ª De la finalización de la fase común.

CAPÍTULO IV. De la modificación de la lista definitiva de acreedores.

## **TÍTULO VII. Del convenio.**

### **CAPÍTULO I. De la propuesta de convenio.**

Sección 1.ª De los proponentes.

Sección 2.ª Del contenido de la propuesta de convenio.

Subsección 1.ª De las reglas generales sobre la propuesta de convenio.

Subsección 2.ª De la propuesta de convenio con asunción.

Subsección 3.ª Del contenido alternativo de la propuesta de convenio.

Sección 3.ª Del plan de pagos y del plan de viabilidad.

### **CAPÍTULO II. De la presentación de la propuesta y de la admisión a trámite.**

Sección 1.ª Del momento de presentación de la propuesta.

Subsección 1.ª De la presentación anticipada de la propuesta de convenio.

Subsección 2.ª De la presentación ordinaria de la propuesta de convenio.

Sección 2.ª De la admisión a trámite de la propuesta de convenio.

### **CAPÍTULO III. De la evaluación de la propuesta de convenio.**

### **CAPÍTULO IV. De la aceptación de la propuesta de convenio por los acreedores.**

Sección 1.ª De la aceptación de la propuesta. . . . .

Sección 2.ª De las adhesiones a la propuesta de convenio.

Sección 3.ª Del sistema de aceptación de la propuesta anticipada de convenio.

Sección 4.ª De la aceptación de las demás propuestas de convenio.

Subsección 1.ª De la aceptación en junta de acreedores.

Subsección 2.ª De la aceptación en caso de tramitación escrita.

Sección 5.ª De las mayorías del pasivo ordinario necesarias para la aceptación de la propuesta de convenio.

Sección 6.ª De la verificación y proclamación del resultado.

Sección 7.ª De la aceptación de la propuesta de convenio por el concursado.

### **CAPÍTULO V. De la aprobación judicial del convenio.**

Sección 1.ª Del carácter necesario de la aprobación judicial del convenio.

Sección 2.ª De la oposición a la aprobación judicial del convenio.

Sección 3.ª De la aprobación judicial del convenio.

### **CAPÍTULO VI. De la eficacia del convenio.**

### **CAPÍTULO VII. Del cumplimiento del convenio.**

Sección 1.ª Del cumplimiento del convenio.

Sección 2.ª Del incumplimiento del convenio.

## **TÍTULO VIII. De la liquidación de la masa activa.**

CAPÍTULO I. De la apertura de la fase de liquidación.

CAPÍTULO II. De los efectos de la apertura de la fase de liquidación.

CAPÍTULO III. De las operaciones de liquidación.

Sección 1.ª De las reglas generales de liquidación.

Sección 2.ª Del plan de liquidación.

Sección 3.ª De las reglas supletorias.

Subsección 1.ª Del procedimiento de enajenación

Subsección 2.ª De la regla del conjunto.

CAPÍTULO IV. De la publicidad de los bienes y derechos objeto de liquidación.

CAPÍTULO V. De los informes trimestrales de liquidación.

CAPÍTULO VI. De la consignación preventiva.

CAPÍTULO VII. De la prolongación indebida de la liquidación.

## **TÍTULO IX. Del pago a los acreedores concursales.**

### **TÍTULO X. De la calificación del concurso.**

CAPÍTULO I. Disposiciones generales.

CAPÍTULO II. De la sección de calificación.

Sección 1.ª De la formación y tramitación de la sección de calificación.

Subsección 1.ª Del régimen general.

Subsección 2.ª Del régimen especial en caso de incumplimiento del convenio.

Sección 2.ª De la sentencia de calificación.

Sección 3.ª De la calificación en caso de intervención administrativa.

### **TÍTULO XI. De la conclusión y de la reapertura del concurso de acreedores.**

CAPÍTULO I. De la conclusión del concurso.

Sección 1.ª De las causas de conclusión del concurso

Sección 2.ª Del régimen de conclusión del concurso.

Subsección 1.ª De la conclusión del concurso por revocación de la declaración.

Subsección 2.ª De la conclusión del concurso por cumplimiento del convenio.

Subsección 3.ª De la conclusión del concurso por finalización de la liquidación.

Subsección 4.ª De la conclusión por insuficiencia de la masa activa simultánea a la declaración del concurso.

Subsección 5.ª De la conclusión por insuficiencia de la masa activa posterior al auto de declaración del concurso.

Subsección 6.ª De la conclusión del concurso por satisfacción de los acreedores, por desistimiento o por renuncia.

Sección 3.ª De la rendición de cuentas.

Sección 4.ª De los recursos y de la publicidad.

Sección 5.ª De los efectos de la conclusión del concurso.

CAPÍTULO II. Del beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Sección 1.ª Del ámbito de aplicación.

Sección 2.ª Del régimen general.

Subsección 1.ª De los presupuestos de la exoneración.

Subsección 2.ª De la solicitud de exoneración y de la concesión del beneficio

Subsección 3.ª De la extensión de la exoneración.

Subsección 4.ª De la revocación de la exoneración.

Sección 3.ª Del régimen especial de exoneración por la aprobación de un plan de pagos.

Sección 4.ª De los efectos comunes de la exoneración.

CAPÍTULO III. De la reapertura del concurso.

## **TÍTULO XII. De las normas procesales generales, del procedimiento abreviado, del incidente concursal y del sistema de recursos.**

CAPÍTULO I. De la tramitación del procedimiento.

CAPÍTULO II. Del procedimiento abreviado.

Sección 1.ª De la aplicación del procedimiento abreviado.

Sección 2.ª De las especialidades del procedimiento abreviado.

CAPÍTULO III. Del incidente concursal.

CAPÍTULO IV. De los recursos.

## **TÍTULO XIII. De la publicidad del concurso.**

CAPÍTULO I. De la publicidad telemática.

CAPÍTULO II. De los edictos.

CAPÍTULO III. De los mandamientos.

CAPÍTULO IV. Del registro público concursal.

## **TÍTULO XIV. De los concursos de acreedores con especialidades.**

CAPÍTULO I. Del concurso de la herencia.

CAPÍTULO II. De las especialidades del concurso por razón de la persona del deudor.

Sección 1.<sup>a</sup> De las comunicaciones Y notificaciones especiales.

Sección 2.<sup>a</sup> De las especialidades de la administración concursal.

Sección 3.<sup>a</sup> De las especialidades del concurso de entidades de crédito, de empresas de servicios de inversión, de entidades aseguradoras, de entidades que sean miembros de mercados regulados y de entidades participantes en los sistemas de compensación y liquidación de valores.

Sección 4.<sup>a</sup> De las especialidades del concurso de empresas concesionarias de obras y servicios públicos o contratistas de las administraciones públicas.

Sección 5.<sup>a</sup> De las especialidades del concurso de entidades deportivas.

## **LIBRO SEGUNDO. DEL DERECHO PRECONCURSAL.**

### **TÍTULO I. De la comunicación de la apertura de negociaciones con los acreedores.**

CAPÍTULO I. De la comunicación de apertura de negociaciones con los acreedores.

CAPÍTULO II. De los efectos de la comunicación.

Sección 1.<sup>a</sup> De los efectos de la comunicación sobre los créditos.

Sección 2.<sup>a</sup> De los efectos de la comunicación sobre las acciones y sobre los procedimientos ejecutivos.

Sección 3.<sup>a</sup> De los efectos sobre las solicitudes de concurso.

CAPÍTULO III. De la exigibilidad del deber legal de solicitar el concurso.

### **TÍTULO II. De los acuerdos de refinanciación.**

CAPÍTULO I. De los acuerdos de refinanciación.

Sección 1.<sup>a</sup> De las clases de acuerdos de refinanciación.

Sección 2.<sup>a</sup> De los acuerdos colectivos de refinanciación.

Sección 3.<sup>a</sup> De los acuerdos singulares de refinanciación.

CAPÍTULO II. De la homologación de los acuerdos de refinanciación.

Sección 1.<sup>a</sup> De los requisitos de la homologación.

Sección 2.<sup>a</sup> De la homologación judicial.

Subsección 1.<sup>a</sup> Del procedimiento de homologación.

Subsección 2.<sup>a</sup> De la impugnación de la homologación.

Sección 3.<sup>a</sup> De la extensión de la eficacia del acuerdo homologado de refinanciación.

Subsección 1.<sup>a</sup> De la extensión a los créditos sin garantía real.

- Subsección 2.ª De la extensión a los créditos con garantía real.
- Subsección 3.ª De la conservación de las garantías personales.

CAPÍTULO III. Del incumplimiento del acuerdo de refinanciación.

### **TÍTULO III. Del acuerdo extrajudicial de pagos.**

CAPÍTULO I. De los presupuestos.

CAPÍTULO II. Del nombramiento de mediador concursal.

Sección 1.ª De la solicitud de nombramiento de mediador concursal.

Sección 2.ª Del nombramiento de mediador concursal.

Subsección 1.ª Del nombramiento.

Subsección 2.ª De la aceptación.

Sección 3.ª De la comunicación del nombramiento.

Sección 4.ª Del régimen supletorio.

Sección 5.ª Del deber de solicitar aplazamiento o fraccionamiento de la obligación de pago de los créditos de derecho público.

CAPÍTULO III. De los deberes de comprobación.

CAPÍTULO IV. Del acuerdo extrajudicial de pagos.

Sección 1.ª De la convocatoria a los acreedores.

Sección 2.ª De la propuesta de acuerdo extrajudicial de pagos.

Subsección 1.ª De la propuesta.

Subsección 2.ª De los documentos adjuntos a la propuesta.

Sección 3.ª De la aceptación de la propuesta.

Subsección 1.ª Del deber de asistencia.

Subsección 2.ª De las mayorías.

Sección 4.ª De la formalización del acuerdo.

CAPÍTULO V. De la eficacia del acuerdo.

CAPÍTULO VI. De la impugnación del acuerdo.

CAPÍTULO VII. Del cumplimiento del acuerdo.

### **TÍTULO IV. De las especialidades del concurso consecutivo.**

CAPÍTULO I. Del concurso consecutivo.

CAPÍTULO II. De las normas comunes en materia de concurso consecutivo.

Sección 1.ª De las especialidades en materia de reintegración de la masa activa.

Sección 2.ª De las especialidades en materia de calificación del concurso.

CAPÍTULO III. De las especialidades del concurso consecutivo a un acuerdo de refinanciación.

CAPÍTULO IV. De las especialidades del concurso consecutivo a un acuerdo extrajudicial de pagos.

Sección 1.ª De la solicitud de concurso consecutivo.

Sección 2.ª Del régimen del concurso consecutivo.

## **LIBRO TERCERO. De las normas de derecho internacional privado.**

### **TÍTULO I. Disposiciones generales.**

#### **TÍTULO II. De la ley aplicable.**

CAPÍTULO I. Del procedimiento principal.

CAPÍTULO II. Del procedimiento territorial.

CAPÍTULO III. De las reglas comunes a ambos tipos de procedimientos.

#### **TÍTULO III. Del reconocimiento de procedimientos extranjeros de insolvencia.**

#### **TÍTULO IV. De la coordinación entre procedimientos paralelos de insolvencia.**

## **ÍNDICE ANALÍTICO DE LA LEY CONCURSAL**

### **LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA**

- I. Real Decreto 1860/2004 de 6 de septiembre, por el que se establece el arancel de derechos de los administradores concursales.
- II. Ley 6/2005, de 22 de abril, sobre saneamiento y liquidación de las entidades de crédito.
- III. Reglamento (UE) 2015/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, sobre procedimientos de insolvencia.
- IV. Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- V. Ley 16/2005, de 18 de julio, por la que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, para regular las especialidades de los litigios transfronterizos civiles y mercantiles en la Unión Europea.
- VI. Real Decreto 892/2013, de 15 de noviembre, por el que se regula el Registro Público Concursal.

- VII. Real Decreto 1333/2012, de 21 de septiembre, por el que se regula el seguro de responsabilidad civil y la garantía equivalente de los administradores concursales.
- VIII. Orden JUS/2831/2015, de 17 de diciembre, por la que se aprueba el formulario para la solicitud del procedimiento para alcanzar un acuerdo extrajudicial de pagos.
- IX. Orden JUS/3473/2005, de 8 de noviembre, sobre difusión y publicidad de las resoluciones concursales a través de Internet.
- X. Instrucción de 5 de febrero de 2018, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, relativa a la designación de Mediador Concursal y a la comunicación de datos del deudor para alcanzar un acuerdo extrajudicial de pagos y su publicación inicial en el Portal Concursal.

# CÓDIGOS COMENTADOS



LA  
EDITORIAL  
JURÍDICA  
DE  
REFERENCIA  
PARA LOS  
PROFESIONALES  
DEL  
DERECHO  
DESDE  
**1981**

DESCUBRA MÁS OBRAS EN:

[www.colex.es](http://www.colex.es)

Editorial Colex SL

Tel.: 911 094 100

[info@colex.es](mailto:info@colex.es)



# LEGISLACIÓN CONCURSAL

La presente obra contiene como norma central el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal, concordado con la legislación anterior y con un completo índice analítico.

En esta edición incluimos totalmente actualizada la siguiente legislación complementaria:

- I. Real Decreto 1860/2004 de 6 de septiembre, por el que se establece el arancel de derechos de los administradores concursales.
- II. Ley 6/2005, de 22 de abril, sobre saneamiento y liquidación de las entidades de crédito.
- III. Reglamento (UE) 2015/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, sobre procedimientos de insolvencia.
- IV. Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- V. Ley 16/2005, de 18 de julio, por la que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, para regular las especialidades de los litigios transfronterizos civiles y mercantiles en la Unión Europea.
- VI. Real Decreto 892/2013, de 15 de noviembre, por el que se regula el Registro Público Concursal.
- VII. Real Decreto 1333/2012, de 21 de septiembre, por el que se regula el seguro de responsabilidad civil y la garantía equivalente de los administradores concursales.
- VIII. Orden JUS/2831/2015, de 17 de diciembre, por la que se aprueba el formulario para la solicitud del procedimiento para alcanzar un acuerdo extrajudicial de pagos.
- IX. Orden JUS/3473/2005, de 8 de noviembre, sobre difusión y publicidad de las resoluciones concursales a través de Internet.
- X. Instrucción de 5 de febrero de 2018, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, relativa a la designación de Mediador Concursal y a la comunicación de datos del deudor para alcanzar un acuerdo extrajudicial de pagos y su publicación inicial en el Portal Concursal.